

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19175** ÁVILA

Doña María Del Rosario Martín Tabernero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil, anuncia:

1. Que en el concurso de acreedores 729/2012, referente al deudor Obras Aldacar, S.L., con C.I.F. B05226055, con domicilio en Las Navas del Marqués, Polígono Industrial El Brajero, Parcela 26, C.P. 05230, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Las partes personadas podrán impugnar ante este Juzgado de lo Mercantil tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen les es perjudicial en el plazo de diez días a contar desde la notificación. Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la última publicación acordada.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Ávila, 15 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130030204-1